

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-858 *Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para las categorías profesionales del Grupo 2-3.*

Vista la Orden PRE/67/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, publicada en el B.O.C. número 238, de 7 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 2-3.

Vistos los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 2-3.

Presidente:

Titular- Doña Aída Eugenia Oria Pérez, en quien mediante la presente Resolución delego.

Suplente- Don Matías Maza González.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares- Don Victoriano Picón Orcajo.

Don Ángel Rioz Crespo.

Don Miguel Ángel Calle Díez.

Don Enrique Errea Gutiérrez.

Suplentes- Don Jaime Casar Saiz.

Don Francisco Martínez Díez.

Don Genaro del Castillo Sainz.

Doña Idoia García Ibarbia.

Vocales designados a propuesta del Comité de Empresa:

Titulares- Doña Verónica Cortijo Fernández.

Doña Mercedes Sánchez López.

Suplentes- Doña María Jesús Huidobro Iriberry.

Doña Emilia Gómez Alonso.

Secretario:

Titular- Doña Carmen Sonia Benito Díez.

Suplente- Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 27

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 29 de enero de 2019.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2019/858

CVE-2019-858